QUITOflores

9605

Quito, 20 de Marzo del 2007

Abogado
Francisco Arellano Raffo
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-

De mi consideración:

Alberto Cantillana Rojas, en mi calidad de Presidente Ejecutivo y como tal Representante Legal de la Compañía CONSORCIO QUITO FLORES S.A., solicito a usted tomar nota en el registro respectivo de las cesiones de acciones efectuadas a favor de la Señora Katherine Herdoíza Guerrero, conforme con el detalle siguiente:

TITULO	CEDENTE	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE ACCIONES	VALOR DE CADA ACCIÓN	CESIONARIO
305	BINEXPRO CIA. LTDA.	24.000,00	24.000,00	600.000,00	0,04	KATHERINE HERDOÍZA G.
304	MARY GUERRERO	24.000,00	24.000,00	600.000,00	0,04	KATHERINE HERDOIZA G.
303	MARÍA BELÉN HERDOÍZA	24.000, 00	24.000,00	600.000,00	0,04	KATHERINE HERDOÍZA G.
302	GABRIELA MARIA HERDOÍZA	24.000,00	24.000,00	600.000,00	0,04	KATHERINE HERDOÍZA G.
		96.000,00	96.000,00	2.400.000,00		

Como respaldo de las cesiones en referencia adjunto copia certificada de la Escritura Pública otorgada por los accionistas de Consorcio Quito Flores S.A. ante el Notario Undécimo de Quito, Doctor Rubén Darío Espinoza Idrovo, la misma que contiene un Contrato de Cesión de Acciones y Transferencia de Derechos.

A la presente fecha, considerando las transferencias antes citadas, la propiedad de las acciones de Consorcio Quito Flores S.A. corresponde a lo siguiente:

OK transferencias registradas
9 Abr. 07.

Alemania E 3-57 y Guayanas office # 803 - Quito-Ecuador
Phone / Fax: (593-2) 323-8941 / (593-2) 323-8508
www.quitoflores.com

OK devuelta

QUITOflores

T Nº 9605
05/abril/2007.

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD$):					120.000,00
No	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NUMERO DE ACCIONES	VALOR ACCION	CAPITAL
1	1717239808	CANTILLANA ROJAS ONOFRE ALBERTO	300.000,00	0,04	12.000,00
2	1706056304	HERDOÍZA GUERRERO KATHERINE LORENA	2.700.000,00	0,04	108.000,00
				TOTAL (US$):	120.000,00

Sin otro particular, me suscribo cordialmente.

Atentamente,

Alberto Cantillana Rojas
PRESIDENTE EJECUTIVO
CONSORCIO QUITO FLORES S.A.

Alemania E 3-57 y Guayanas office # 803 - Quito-Ecuador
Phone / Fax: (593-2) 323-8941 / (593-2) 323-8508
www.quitoflores.com

CONTRATO DE CESION DE ACCIONES Y TRANSFERENCIA DE DERECHOS DE

CONSORCIO QUITO FLORES S.A.

OTORGADA POR :
Sra. Mary Guerrero Mancheno y otros.

A FAVOR DE :
Sra. Katherine Herdoíza Guerrero.

CUANTÍA : USD $ 96.000,oo

Dí: **Copias**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **diez y nueve (19) de Marzo del año dos mil siete**, ante mí, **Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo,** Notario Undécimo de Quito, Distrito Metropolitano, comparecen libre y voluntariamente a la celebración del presente instrumento y bien inteligenciados en la naturaleza y resultados del mismo: La señora **Mary Guerrero Mancheno,** por sus propios derechos, de estado civil divorciada, la señora **Gabriela María Herdoíza Guerrero,** por sus propios derechos, de estado civil casada; la señorita **María Belén Herdoíza Guerrero**, por sus propios derechos, de estado civil soltera;

el Ingeniero **Marcelo Herdoíza Guerrero,** en su calidad de Gerente General de la Compañía **BINEXPRO CIA. LTDA.,** según consta del documento que se agrega como habilitante, de estado civil casado; la señora **Katherine Herdoíza Guerrero,** por sus propios derechos, de estado civil casada pero disuelta de la sociedad conyugal según consta del documento que se agrega como habilitante.- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe y que se identifican de conformidad con los documentos que me exhiben y cuyas copias adjunto; y dicen, que eleve a Escritura Pública la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **" SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo agradeceré incluir una que contenga un CONTRATO DE CESION DE ACCIONES Y TRANSFERENCIA DE DERECHOS al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración del presente contrato de cesión de acciones y transferencia de derechos, por una parte, en calidad de **cedentes**: la señora Mary Guerrero Mancheno de nacionalidad ecuatoriana, empresaria privada, de estado civil divorciada; la señora Gabriela María Herdoíza Guerrero de nacionalidad ecuatoriana, empleada privada, casada; la señorita María Belén Herdoíza Guerrero, de nacionalidad ecuatoriana, empleada privada, de estado civil soltera; y, BINEXPRO Cia. Ltda. representada por su Gerente General el Ing. Marcelo Herdoíza Guerrero, de

nacionalidad ecuatoriana, empresario privado, casado. Por otra parte, comparece en calidad de **cesionaria:** la señora Katherine Herdoiza Guerrero, de nacionalidad ecuatoriana, de actividad empresaria privada, casada pero disuelta de la sociedad conyugal. Todos los comparecientes tienen su domicilio en la ciudad de Quito, son hábiles para contratar y poder obligarse, motivo por el cual, acuerdan celebrar el presente contrato conforme con las estipulaciones y declaraciones siguientes.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Uno.- CONSORCIO QUITO FLORES S.A.**, es una compañía constituida mediante Escritura Pública otorgada el nueve de Septiembre de mil novecientos ochenta y seis ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado e inscrita en el Registro de la Propiedad, libro de Registro Mercantil del Cantón Pedro Moncayo el treinta de Septiembre de mil novecientos ochenta y seis; **Dos.-** Actualmente el capital social de **CONSORCIO QUITO FLORES S.A.**, de USD $ 120.000 (Ciento veinte mil dólares) se encuentra distribuido de la siguiente manera:

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD$):					120.000,00
NO.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO INVERSIÓN	CAPITAL
1	1791309634001	BINEXPRO CIA. LTDA.	ECUADOR	NACIONAL	24.000,00
2	1717239808	CANTILLANA ROJAS ONOFRE ALBERTO	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	NACIONAL	12.000,00
3	0600656284	GUERRERO MANCHENO MARY	ECUADOR	NACIONAL	24.000,00
4	1709228579	HERDOÍZA GUERRERO GABRIELA MARÍA	ECUADOR	NACIONAL	24.000,00
5	1706056304	HERDOÍZA GUERRERO KATHERINE LORENA	ECUADOR	NACIONAL	12.000,00
6	1706056296	HERDOÍZA GUERRERO MARÍA BELÉN	ECUADOR	NACIONAL	24.000,00
				TOTAL (US$):	120.000,00

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA
NOTARIO
DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR

Tres.- Los accionistas de **CONSORCIO QUITO FLORES S.A.;** Binexpro Cia Ltda., Mary Guerrero Mancheno, Gabriela María Herdoíza y María Belén Herdoíza, mantienen acreencias respecto a la Compañía sobre valores que han sido destinados al cumplimiento de obligaciones de la sociedad; **Cuatro.-** Los accionistas de **CONSORCIO QUITO FLORES S.A.,** Binexpro Cia Ltda., Mary Guerrero Mancheno, Gabriela María Herdoíza y María Belén Herdoíza, en forma libre y voluntaria han decidido ceder a favor de Katherine Herdoíza Guerrero, los derechos sobre las acreencias registradas en la Compañía, así como, la totalidad de sus acciones.- **TERCERA: OBJETO DEL CONRATO.-** A través del presente contrato los accionistas; señora Mary Guerrero Mancheno, señora Gabriela María Herdoíza Guerrero, señorita María Belén Herdoíza Guerrero y Binexpro Cía. Ltda. representada por el Ing. Marcelo Herdoíza Guerrero, ceden a favor de la señora Katherine Herdoíza Guerrero, todos los derechos respecto a las acreencias que mantienen con el **CONSORCIO QUITO FLORES S.A.-** En adición, los accionistas en referencia ceden a favor de la Señora Katherine Herdoíza Guerrero, el cien por ciento (100%) de las acciones de la Compañía antes citada con todos sus derechos y obligaciones, conforme con la información siguiente: ----------

---

CESIÓN DE ACCIONES

CEDENTE	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE ACCIONES	VALOR DE CADA ACCIÓN	CESIONARIO
BINEXPRO CIA. LTDA.	24.000,00	24.000,00	600.000	0,04	KATHERINE HERDOÍZA GUERRERO
MARY GUERRERO	24.000,00	24.000,00	600,000	0,04	KATHERINE HERDOIZA GUERRERO
MARÍA BELÉN HERDOÍZA	24.000, 00	24.000,00	600,000	0,04	KATHERINE HERDOÍZA GUERRERO
GABRIELA MARIA HERDOÍZA	24.000,00	24.000,00	600,000	0,04	KATHERINE HERDOÍZA GUERRERO
	96.000,00	96.000,00	2'.400.000		

CUARTA: DECLARACIONES.- Uno.- Los cedentes declaran en forma libre y voluntaria y con pleno conocimiento, que la cesión de acciones se realiza a valor nominal de 0.04 centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica por cada una; **Dos.-** Los cedentes declaran conocer que las acreencias que actualmente ceden provienen del patrimonio del Ingeniero Marcelo Herdoiza Crespo, no existiendo valor alguno que exigir por concepto de la cesión de las mismas; **Tres.-** Adicionalmente, los cedentes declaran que transfieren todos los derechos inherentes a las acciones y acreencias sin reserva o restricción alguna, por lo tanto, no se admitirá de su parte reclamo posterior.- **QUINTA: AUTORIZACIONES.-** Las partes contratantes autorizan al Presidente Ejecutivo de **CONSORCIO QUITO FLORES S.A.,** para que proceda a comunicar a la Superintendencia de Compañías las cesiones de acciones establecidas en el presente contrato, para lo cual cumplirá con las formalidades establecidas por la Ley para el efecto. Así

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO NOTARIO DECIMO UNDECIMO QUITO - ECUADOR

mismo, queda autorizado el Presidente Ejecutivo de la Compañía para disponer que a través de la contabilidad se tome nota que la Señora Katherine Herdoíza Guerrero es la nueva titular de las acreencias cedidas conforme el presente contrato.- **SEXTA: IMPUESTOS.-**Por tratarse de transferencia de derechos, distinto a la transferencia de bienes de naturaleza corporal, la presente cesión de derechos no está sujeta a Impuesto al Valor Agregado. De acuerdo con el Artículo nueve numeral catorce de la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI), la enajenación ocasional de acciones está exenta de Impuesto a la Renta.- **SEPTIMA: CONTROVERSIAS.-** Cualquier controversia derivada del presente contrato deberá tratarse en forma directa buscando una solución satisfactoria para las partes, no siendo posible esto, las partes acuerdan someterse a un proceso de Mediación y Arbitraje ante la Cámara de Comercio de Quito de acuerdo con las normas legales de la materia.- **OCTAVA: CONSENTIMIENTO.-** Las partes acuerdan estar conformes y en total acuerdo con el contenido de las cláusulas precedentes, por lo tanto, en forma libre y voluntaria suscriben el mismo sin que exista nada que objetar.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento".- Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el Doctor Héctor Olivo M., Abogado con matrícula profesional número tres mil ochocientos ochenta y nueve del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que los comparecientes aceptan y ratifican en todas sus partes, y, leída que le fue

integramente esta Escritura, por mí el Notario firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

Sra. Mary Guerrero Mancheno.
C.C No. 0600656 28-4

Sra. Gabriela María Herdoíza Guerrero.
C.C No. 1709228579

Srta. María Belén Herdoíza Guerrero.
C.C No. 170605629-6

Ing. Marcelo Herdoíza Guerrero.
C.C No. 170488896-3

Sra. Katherine Herdoíza Guerrero.
C.C. No 1706056304

El Notario

NOTARIO
QUITO - ECUADOR

BINEXPRO CIA. LTDA.
Abrahán Lincoln N 25 - 92 y Av. 12 de Octubre
PBX: 2 559 - 003 2 903 - 592 - Casilla 17-16-290
Quito - Ecuador

Quito, Octubre 19 del 2006

Señor Ingeniero
Marcelo Daniel Herdoíza Guerrero
Presente.-

De mi consideración:

Cúmpleme comunicarle que en la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía BINEXPRO CIA LTDA., celebrada en Quito el día 17 de Octubre de 2006, usted fue reelegido GERENTE GENERAL de la misma, por el tiempo de dos años a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil. Compañía que se constituyó mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Quito ante el Notario Vigésimo Quinto, Dr. Raúl Gaibor Secaira, el 12 de diciembre de 1995 e inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el 25 de enero de 1996.

Por disposición de los Estatutos, corresponde para usted ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

Sírvase expresar su aceptación del cargo, firmado al pié del presente nombramiento.

De usted, muy atentamente,

Mary Guerrero

Sra. Mary Guerrero Mancheno
PRESIDENTE BINEXPRO CIA LTDA

ACEPTO EL CARGO de GERENTE GENERAL, en Quito, Distrito Metropolitano a los 19 días del mes de Octubre del 2006

Marcelo Herdoíza

Ing. Marcelo Daniel Herdoíza Guerrero
CC 170488896-3

Con esta fecha queda inscrito el presente nombramiento bajo el Nº 461 del Registro de Nombramientos Tomo 138
Quito a 16 ENE. 2007
EGISTRO MERCANTIL

Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

Notaría 40

Dr. OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO QUINTO

REGISTRO MERCANTIL QUITO

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

Nº 6916502 USD: 0.50

COPIA INTEGRA

NACI.		MATRI.		DEFU.	

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO MARGINADO Tomo 3 Pág. 257 Acta 1059

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día VEINTE Y DOS de MARZO de mil novecientos NOVENTA Y CUATRO, El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : ONOFRE ALBERTO CANTILLANA ROJAS nacido en CHILE, el 20 de JULIO de 19 67, de nacionalidad CHILENA, de profesión ADMINISTRADOR, con Cédula Nº PAS: 11.206.487-7, domiciliado en QUITO, de estado anterior SOLTERO; hijo de ONOFRE ALBERTO CANTILLANA ROJAS y de ANA GRICELDA ROJAS

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: KATHERINE LORENA HERDOIZA GUERRERO nacida en QUITO PICHINCHA, el 24 de ABRIL de 19 69, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión ESTUDIANTE con Cédula Nº 170605630-4, domiciliada en QUITO, de estado anterior SOLTERA; hija de RAUL MARCELO HERDOIZA y de MARY GUERRERO

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 22 DE MARZO DE 1994.

En este matrimonio reconocieron a su... hij.... ..... llamad.....

OBSERVACIONES:

FIRMAS:

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA L. NOTARIO DECIMO PRIMERO QUITO ECUADOR

Tomo ... Pág. ... Acta ... Otrs.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE LO CONFIERE DE ACUERDO AL ARTICULO 127 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL.

CERTIFICO

NOTARIO DECIMO PRIMERO QUITO - ECUADOR

IMP-I.G.M.

ESPACIO PARA TIMBRES

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez ..... con fecha ..... cuya copia se archiva.

..... de ..... de 1.9.....

f) .....

Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez ..... con fecha ..... cuya copia se archiva.

..... de ..... de 1.9

f) .....

Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez ..... con fecha ..... cuya copia se archiva.

..... de ..... de 1.9.....

f) .....

Jefe de Oficina

RAZON.- Mediante Escritura pública celebrada ante el NOTARIO PUBLICO TRIGESIMO PRIMERO del Cantón Quito con fecha 18 de Julio del 2.005, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre : ONOFRE ALBERTO CANTILLANA ROJAS y : KATHERINE HERDOIZA GUERRERO.- De conformidad con el Numeral 13 del Art 18 de la ley Notarial, otorgada el 05 de Noviembre de 1996.- Documento que se archiva con el Nº 2.005-429.- Quito 03 de Agosto del 2.005.- EL JEFE DE REGISTRO CIVIL DE PICHINCHA.- f.a.

.....

.....

.....

JEFATURA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL SECCION LEGAL QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR

REGISTRO CIVIL

1100

2005

La copia fotostática que antecede, sellada y Firmada por mí, es reproducción exacta del original que he tenido a la vista - Doy fe.- (Numeral 6 Art. 18 Ley Notarial

Quito, 19 MAR. 2007

Dr. Rubén Darío Espinosa Iturralde
NOTARIO TRIGESIMO DE QUITO

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
JEFATURA PROVINCIAL DE PICHINCHA
"QUITO"

Año ..... Mes ..... Día ..... Hora .....

Dtvs.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE LO CONTIENE DE ACUERDO AL ARTICULO 122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL

CERTIFICO

JEFE DE REGISTRO CIVIL

Quito, ...

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA ITURRALDE
NOTARIO TRIGESIMO PRIMERO
QUITO ECUADOR

CONSORCIO QUITOFLORES S.A.

CONSORCIO QUITOFLORES SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura pública otorgada ante el Notario Dr. Rafael Salgado en Quito el 9 de septiembre de 1986, aprobada Resolución No. [illegible] OT 544 de la Superintendencia de Compañías e inscrita el 30 de los mismos mes y año en el Registro Mercantil del cantón Pedro Vicente Maldonado, libro 17, Repertorio No. 2775

CAPITAL AUTORIZADO : US$ 240.000,00
CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO : US$ 120.000,00

DOMICILIO PRINCIPAL : Tabacundo ECUADOR

Por US$ 24.000,00 **TITULO N°** **Nº 00302**

Certificamos que Gabriela Herdoiza Guerrero

es propietario de 600.000 (seiscientas mil) acciones nominativas ordinarias de un valor de un dólar cada una señaladas con los números 600.001 AL 1.200.000 con todos los derechos y obligaciones que corresponden a los accionistas de acuerdo con la Ley y los Estatutos de la Compañía

Tabacundo a 7 de AGOSTO de 2001

PRESIDENTE DEL DIRECTORIO **PRESIDENTE EJECUTIVO**

NOTARIO
QUITO - ECUADOR

Gabriela María Herdoíza Guerrero

Cedente

C.I. 1709228579

Fecha: 19 MAR. 2007

Katherine Lorena Herdoíza Guerrero

Cesionario

C.I. [illegible]

Fecha:

CONSORCIO QUITOFLORES S.A.

CONSORCIO QUITOFLORES SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura pública otorgada ante el Notario Dr. Roberto Salgado, en Quito el 9 de septiembre de 1986, mediante Resolución No. 11-1-01544 de la Superintendencia de Compañías e inscrita el 30 de los mismos mes y año en el Registro Mercantil del cantón Pedro Moncayo, tomo 17 Resolución No. 276

CAPITAL AUTORIZADO : US$ 240.000.00
CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO : US$ 120.000.00

DOMICILIO PRINCIPAL : Tabacundo-ECUADOR

Por US$ 24.000,00 **TITULO N°** **Nº 00303**

Certificamos que María Belén Herdoiza Guerrero

es propietario de 600.000 (seiscientas mil)
acciones nominativas ordinarias de un valor de ... cada una
rotuladas con los números 1.200.001 AL 1.800.000
con todos los derechos y obligaciones que corresponden a los accionistas de acuerdo con la Ley y los Estatutos de la Compañía.

Tabacundo, a 7 de AGOSTO de 2001

PRESIDENTE DEL DIRECTORIO **PRESIDENTE EJECUTIVO**

María Belen Herdoíza Guerrero

CEDENTE

C.I. 170605629-6

Fecha: 19 MAR. 2007

Katherine Herdoíza Guerrero

Cesionario

C.I. 1706056304

CONSORCIO QUITOFLORES S.A.

CONSORCIO QUITOFLORES SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura pública otorgada ante el Notario Dr. Roberto Salgado, en Quito el 9 de septiembre de 1994, aprobada mediante Resolución No. 11-Q-IJ-5444 de la Superintendencia de Compañías e inscrita el 30 de los mismos mes y año en el Registro Mercantil del cantón Pedro Moncayo, tomo 17, Repertorio No. 274

CAPITAL AUTORIZADO : US$ 240.000,00
CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO : US$ 120.000,00

DOMICILIO PRINCIPAL : Tabacundo ECUADOR

Por US$ 24.000,00 **TITULO Nº** **Nº 00304**

Certificamos que Mary Guerrero Mancheno

es propietario de 600.000 (seiscientas mil)
acciones nominativas ordinarias de un valor de cuatro dólares cada una
señaladas con los números 1.800.001 A 2.400.000
con todos los derechos y obligaciones que corresponden a los accionistas
de acuerdo con la Ley y los Estatutos de la Compañía.

Tabacundo, a 7 de AGOSTO de 2001

PRESIDENTE DEL DIRECTORIO **PRESIDENTE EJECUTIVO**

DRA. MARIA DAGO CORDERO NOTARIA VIGESIMA SEXTA QUITO - ECUADOR

Mary Guerrero Mancheno

Cedente

C.I. 060065628-4

Fecha: 19 MAR. 2007

Katherine Lorena Herdoíza Guerrero

Cesionario

C.I. 1706056304

CONSORCIO QUITOFLORES S.A.

CONSORCIO QUITOFLORES SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura pública otorgada ante el Notario Dr. Roberto Salgado, en Quito el 9 de septiembre de 1988, conforme Resolución 88-1-1-1-0-1584 de la Superintendencia de Compañías e inscrita el 30 de los mismos mes y año en el Registro Mercantil del cantón Pedro Moncayo, tomo 17, Expediente No. 1252.

CAPITAL AUTORIZADO : US$ 240.000.00
CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO : US$ 120.000.00

DOMICILIO PRINCIPAL Tabacundo ECUADOR

Por US$ 24.000.00 **TITULO Nº** **Nº 00305**

Certificamos que BINEXPRO CIA. LTDA.

es propietaria de 600.000 (seiscientas mil) acciones nominativas ordinarias de un valor de cuarenta centavos cada una, señaladas con los números 2.400.001 A 3.000.000 con todos los derechos y obligaciones que corresponden a las accionistas de acuerdo con la ley y los Estatutos de la Compañía.

Tabacundo a 7 de AGOSTO de 2001

PRESIDENTE DEL DIRECTORIO **PRESIDENTE EJECUTIVO**

Dr. Iván Darquea Larrea
NOTARIO 34
QUITO - ECUADOR

BINEXPRO CIA.LTDA.

Cedente

C.I.

Fecha: 19 MAR. 2007

Katherine Lorena Herdoíza Guerrero

Cesionario

C.I. 171[illegible]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA 060065628-4
GUERRERO MANCHENO MARY
CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU
27 JUNIO 1940
001- 0282 00843 F
CHIMBORAZO/ RIOBAMBA
LIZARZABURU 1940

Mary Lucrec

ECUADORIANA****** E3333I2243
NO. DACT
DIVORCIADO
SECUNDARIA CONTADOR
PROFESION
CATON H GUERRERO
ANTONIETA MANCHENO
GUITO 06/08/2002
06/08/2014
REN 0143027

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
28 DE NOVIEMBRE DEL 2006
165 - 160 0600656284
NO. INSCRIPCION
GUERRERO MANCHENO
PROVINCIA
ZARCAPUN

DOCUMENTO DE CONFIANZA
NOTARIO
DECIMO TERCERO
QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 170922857-9
HERDOIZA GUERRERO GABRIELA MARIA
PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR
12 ENERO 1980
004-A 0035 02516 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1980

ECUATORIANA****** E394314222
CASADO SEBASTIAN NATALIO URBINA
SUPERIOR ING DE AGROEMPRESA
RAUL MARCELO HERDOIZA
MARY DEL CARMEN GUERRERO
GUARANDA 25/10/2004
25/10/2016
REN 0063362

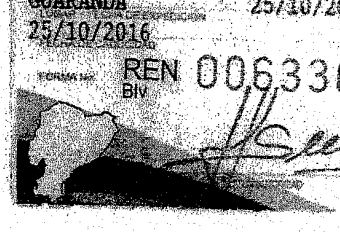

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
26 DE NOVIEMBRE DEL 2006
100 - 085 1709228579
NUMERO CEDULA
HERDOIZA GUERRERO
GABRIELA MARIA
PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON
BENALCAZAR
PRESIDENTE DE LA JUNTA

ECUATORIANA****** E3333I2222
CASADO SILVIA FREILE FRANCO
SUPERIOR ING.CIVIL
RAUL M HERDOIZA
MARY GUERRERO
QUITO 24/05/2006
24/05/2018
REN 1903038

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA 170488896-3
HERDOIZA GUERRERO MARCELO DANIEL
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
24 ENERO 1965
002- 0349 01494 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1965

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
26 DE NOVIEMBRE DEL 2006

158 - 070 1704888963
NUMERO CEDULA

HERDOIZA GUERRERO
MARCELO DANIEL

PICHINCHA
PROVINCIA
BENALCAZAR
PARROQUIA

QUITO
CANTON

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANIA
HERDOIZA GUERRERO KATHERINE LORENA
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
24 ABRIL 1969
DIR 0348
PICHINCHA QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1969

ECUATORIANA**** E133312221
CASADO ONOFRE A CATILIANA ROJAS
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
RAUL MARCELO HERDOIZA
MARY GUERRERO
QUITO 08/05/2003
08/05/2015
0612390

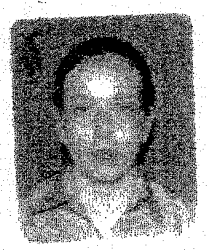

EMPLEADO PRIVADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
26 DE NOVIEMBRE DEL 2006
102 - 085 1706056296
NUMERO CEDULA
HERDOIZA GUERRERO
MARIA BELEN
PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
26 DE NOVIEMBRE DEL 2006
101 - 085 1706056304
NUMERO CEDULA
HERDOIZA GUERRERO
KATHERINE LORENA
PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
PRESIDENTE DE LA JUNTA

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA** de la escritura pública de **CONTRATO DE CESION DE ACCIONES Y TRANSFERENCIA DE DERECHOS DE CONSORCIO QUITO FLORES S.A.**; Otorgado Por: Sra. Mary Guerrero Mancheno y Otros; a favor de: Sra. Katherine Herdoíza Guerrero., firmada y sellada en **Quito, a 27 de Febrero del 2.007.-**

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA I. NOTARIO DECIMO PRIMERO QUITO

DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO,
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO